CSVI-COMUNES

¿Y LA PAZ FIRMADA QUÉ?

SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES AL CUMPLIMIENTO DEL AFP

PUNTO CINCO

ACUERDO SOBRE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO

El Punto 5 del Acuerdo Final de Paz (AFP) busca establecer las medidas efectivas que garanticen -cuando sea posible- la reparación integral a las víctimas generadas con ocasión del conflicto; el esclarecimiento de la verdad; la justicia; y, especialmente, la no repetición de hechos victimizantes.

1 Justicia y Verdad

En este pilar se sientan las bases para la creación del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR), conformado por la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP); la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD); y la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV).

Los objetivos de este componente están encaminados a satisfacer el derecho de las víctimas a la justicia, ofrecer verdad a la sociedad colombiana, proteger los derechos de las víctimas, contribuir al logro de una paz estable y duradera, y adoptar decisiones que otorguen plena seguridad jurídica a quienes participaron de manera directa o indirecta en el conflicto armado interno

2 Reparación Integral para la Construcción de Paz

Apunta a resarcir y reparar de manera integral a las víctimas. Para ello establece la consulta, concertación, formulación e implementación de una serie de medidas, con enfoque étnico y de género, que permitan el retorno y la reubicación de comunidades e individuos en condiciones de dignidad, voluntariedad y seguridad. Además, acciones para la atención psicosocial de las personas que la soliciten.

3 Derechos Humanos

Enfocado en la promoción de los Derechos Humanos, en el monitoreo de su situación en el país y en la protección de los defensores y defensoras en los territorios.

Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)

JEP

Los fallos, interpretaciones jurisprudenciales (SENIT) y prácticas institucionales de la JEP transgreden el cumplimiento de lo pactado; no brindan seguridad jurídica a los comparecientes; afectan la garantía de los derechos a la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición de las víctimas.

Poca o Nula Normatividad

Entidades responsables de la implementación, así como el Congreso de la República, no han viabilizado ni materializado las recomendaciones de la CEV. Lo que impide la consolidación de una arquitectura jurídica e institucional que facilite la implementación de lo pactado.

JUSTICIA Y VERDAD

9.879 SOLICITUDES

*976 CONCEDIDAS

Lentitud en las amnistías
9 años después del AFP, solo se han concedido 976 amnistías de las 9.879 solicitudes hechas a la JEP. Que son solamente el 9,8% de las amnistías.

Poco acceso a beneficios legales
Comparecientes como **Ricardo Palmera** y **Tanja Nijmeijer** enfrentan barreras para recibir beneficios debido a restricciones internacionales y falta de acción de la JEP.

Aún continúan **privados de libertad alrededor de 30 firmantes del AFP** por hechos sucedidos antes del 2016.

+200 acciones TOAR

La comunidad en proceso de reincorporación, a pesar de la inseguridad jurídica, sigue firme en su compromiso con la palabra, logrando que la JEP certifique **178 acciones de Trabajos, Obras y Actividades con Contenido Reparador (TOAR)**, aunque se han desarrollado cerca de 200 acciones de este tipo.

REPARACIÓN INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ

23%

Nueve años después de la firma del AFP la concertación, formulación e **implementación de los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC)** tanto étnicos, no étnicos como aquellos con enfoque de género, **tienen en promedio un escaso 23%** de avance.

De modo que a ese ritmo se necesitarán unos 40 años para su implementación efectiva.

DERECHOS HUMANOS

El fortalecimiento del programa de **defensores comunitarios**; así como los programas de **asentamiento retorno, devolución y restitución**,

es de 0%.

CSVI-COMUNES

¿Y LA PAZ FIRMADA QUÉ?
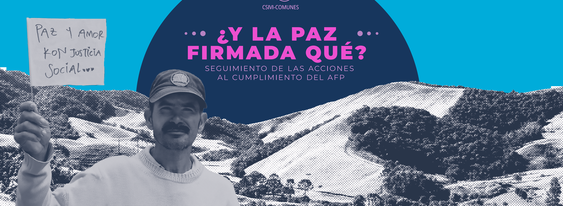
SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES AL CUMPLIMIENTO DEL AFP